



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 47/2013

Visto Exp. 2013-81-1410-00110 solicitud de realización evento musical en la Plaza Larrañaga.

CONSIDERANDO que este Municipio no tiene objeciones para que sean utilizados espacios públicos por diversas Instituciones para espectáculos artísticos y /o culturales sin fines de lucro.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

El CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

- 1- que se puede hacer uso del espacio público, dejando expresamente prohibido cualquier actividad con fines de lucro.

El Concejo aprueba 4 en 4.

